



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21215
28 de marzo de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION
DE LA RESOLUCION 435 (1978) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
RELATIVA A LA CUESTION DE NAMIBIA**

1. Tengo el honor y la honda satisfacción de informar al Consejo de Seguridad de que, poco después de la medianoche del 20 al 21 de marzo de 1990 se arrió la bandera de la República de Sudáfrica y se izó la de la República de Namibia en el Estadio de Windhoek, acto que simbolizó el acceso de Namibia a la independencia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Inmediatamente después, con arreglo al anexo 7 de la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente de Namibia el 9 de febrero de 1990 (S/20967/Add.2), tomé juramento al Sr. Sam Nujoma, quien había sido elegido Presidente de la República de Namibia por la Asamblea Constituyente el 16 de febrero de 1990, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución. El 22 de marzo de 1990, el Administrador General de Sudáfrica, Magistrado Louis Pienaar, partió de Namibia y fue despedido por el Presidente Nujoma.

2. De esta manera se logró, con dignidad y gran regocijo, el objetivo de la independencia de Namibia, al cual las Naciones Unidas y sus Estados Miembros consagraron su empeño durante tanto tiempo.

3. Con la independencia de Namibia tocó a su fin el mandato que el Consejo de Seguridad había encomendado al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT). Se está retirando al personal restante del GANUPT salvo los que deberán permanecer en Namibia por un período limitado de conformidad con los acuerdos bilaterales concertados entre sus gobiernos y el Gobierno de Namibia. Un pequeño grupo de retaguardia del GANUPT permanecerá para ocuparse de los detalles administrativos del retiro del Grupo, incluida la disposición de los bienes. En el momento oportuno presentaré a la Asamblea General un informe definitivo sobre la ejecución del presupuesto, como se pide en la resolución 44/191 de la Asamblea General.

4. Por ser éste mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar a los miembros del Consejo de Seguridad, tanto a los anteriores como a los actuales, mi agradecimiento por el apoyo invariable que han prestado a mis esfuerzos. Quisiera agradecer también a todas las partes en el plan de arreglo sobre Namibia la manera en que cada una ha cumplido sus compromisos. Ya he hecho llegar mi agradecimiento asimismo a cada uno de los 50 gobiernos que contribuyeron efectivos civiles, militares o policiales al GANUPT. Sólo me resta rendir homenaje a mi Representante Especial, el Sr. Martti Ahtisaari, a su Adjunto, el Sr. Legwaila Joseph Legwaila, al Comandante de las Fuerzas, Teniente General Dewan Prem Chand, y a todos los que prestaron servicios bajo su dirección en Namibia y Angola, así como a tantas otras personas que trabajaron en pro de la independencia de Namibia, tanto en la Sede en Nueva York como en otros lugares de destino, por toda su competencia empleada en ayudar a la transición ordenada de Namibia hacia la independencia.
